

## DECRETO

**Expediente nº:** 2313/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Dña. María Jesús Sariñena Anchelergues, Alcaldesa del Ayuntamiento de Utebo,

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

D<sup>a</sup>. Carmen Rodrigo Vinué, Vicesecretaria y Coordinadora de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Utebo, informa en relación a la creación de una lista de espera ordenada de personas que, tras la acreditación de hallarse en posesión del mérito y capacidad requeridos, podrán ser contratados como personal laboral con carácter temporal o podrán ser nombrados funcionarios interinos como técnicos auxiliares de Deportes.

**PRIMERO.-** Habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo convocado por resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de octubre de 2024 para la creación de una bolsa de **TÉCNICOS AUXILIARES DE DEPORTES**, publicada en el BOPZ núm. 255 de fecha 5 de noviembre de 2024, mediante el sistema de oposición.

**SEGUNDO.-** Visto el artículo 20 del RD 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, en el que se regula las listas provisional y definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 21 de la LBRL 7/85 de 2 de abril, el órgano competente para el conocimiento de este asunto es el Alcalde.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/16 de 3 de enero de 2025.

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos según el siguiente detalle:

**Admitidos:**

- ABAD VICENTE, ANA
- EJEA MARTIN, MARIA DEL CARMEN



- GONZALO ROMERO, AMAYA
- JIMENEZ ORCAJO, ALFONSO
- LOPEZ ROY, ISAAC
- LOZANO SIMON, ANGEL
- MARTOS AREVALO, ALEJANDRO
- MIGUEL HERNANDO, PABLO
- PAVON MOROS, IVAN
- QUILES RODRIGUEZ, DARIO
- REMIRO ONDIVIELA, JORGE
- REMON DEL RIO, YOLANDA
- SEVILLA SANZ, ESTEFANIA

**Excluidos:**

- NINGUNO

**SEGUNDO.-** Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos de la Corporación, en la Sede Electrónica y en la Página Web del Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Establecer un plazo de 10 días hábiles siguientes a dicha publicación para subsanación de errores y presentación de reclamaciones, así como, en su caso, el plazo para recusar a los miembros del tribunal. Las reclamaciones, en su caso, serán resueltas por la Alcaldía y el anuncio correspondiente a la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el Tablón de anuncios de la Corporación, en la Sede Electrónica y en la página Web del Ayuntamiento.

En Utebo, a fecha de la firma.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

